



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G3-0043/02/21

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0180-2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 12 de febrero de 2021

## **MELCHOR LOPEZ AUSENCIO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Febrero de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de recolección de germoplasma forestal, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-AR-1570-2020 de fecha 04 de Diciembre de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Folios Folio Folio de Folio de Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida solicitados inicial final imprenta inicial imprenta final	Prodia Delegación Delitica (Atualità)	,					
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida solicitados inicial final imprenta inicial imprenta final	Fredio, Deregación Politica/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de	]
solicitados iniciai imprenta iniciai imprenta iniciai imprenta final	Especie, Nombre común. Cantidad que ampara y Unidad de Medida	colinitades	iniaiai	E1			•
	Timon to a second de dispara y official de Medica	Solicitados	iniciai	⊓nai	imprenta inicial	imprenta final	
TIERRAS BLANCAS, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, G-20-397-TIB-001/20, 10 1 10 23618723 23618732	TIERRAS BLANCAS, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, G-20-397-TIB-001/20.	10	1	10	23618723	23618732	1
Semillas, Pinus oaxacana, (Pino), 150.000 Kilogramos de semilla			,	'`	20010723	23010732	Ì

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 04 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

## C. MARÍA DEL SOCORRO ABRIANA PEREZ GARCÍA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00796 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. PROFEPA.- CIÚDAD









## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G3-0043/02/21

Oficio Nº: SEMARNAT-AR-0180-2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 12 de febrero de 2021

EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 140.25S.712.7-3.8/2021 MSAPG\*MAGR\*GJÅL



